

SALTA, 30 NOV 2007

RESOLUCIÓN N° 6469

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Expediente N° 160- 3.135/06

VISTO la Disposición N° 073/06 emitida por la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Disposición autoriza a la Dirección del Centro de Formación Profesional N° 7.163 de esta ciudad, el dictado del curso especialidad Revestimientos Decorativos, desde el 14/08/06 y hasta el 13/12/06;

Que han tomado la debida intervención los servicios técnicos competentes de la citada Dirección General, informando que, dada las demandas de distintas localidades de la Provincia y por su adecuación y actualización según las necesidades reales reclamadas por la comunidad, es conveniente hacer lugar a lo gestionado, prorrogando su dictado para el período lectivo 2.007 y sin término;

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Disposición N° 073/06 emanada de la Dirección General de Regímenes Especiales, autorizando a la Dirección del **CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 7.163** de esta ciudad, el dictado del curso especialidad **Revestimientos Decorativos**, con las características que a continuación se detallan:

Fecha de inicio: 14/08/06

Hasta: 13/12/06

Prórroga: desde el período lectivo 2.007 y sin término

Lugar de funcionamiento: Programas Sociales Comunitarios "Padre Ernesto Martearena"- Vª Juanita

Metodología para el diseño y dictado del curso: Formación Basada en Competencias

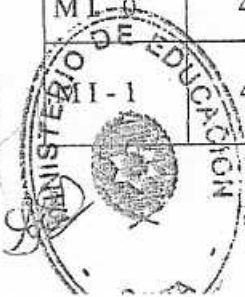
Capacitación de instructores (MEP) y personal directivo: a cargo de la Red de Centros de la FECTC con una etapa previa de precapacitación en informática.

Carga Horaria 360 horas reloj.

MÓDULOS Y CERTIFICACIONES

Módulos	Carga Horaria	Denominación	Certificado	Módulos
ML-0	45	Capacidades y Competencias del Campo de la Construcción Tradicional	Certificado NC I	Módulos de la Familia
MI-1	45	Capacidades y Competencias de la Familia de las terminaciones decorativas	Auxiliar en Terminaciones Decorativas	

...///



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-2-

RESOLUCIÓN N°

6469

///...

Cpde. a expte. N° 160- 3.135/06

ME - II a	24	Colocar alfombras, zócalos y pisos de goma	Certificado NC II Colocador de Revestimientos decorativos	Módulos Específicos
ME - II b	24	Colocar vinílicos y papel		
ME - II c	24	Colocar revestimientos modulares		
ME - II d	137	Ejecutar procesos de pintura		
MG - II	15	Gestionar el propio proceso de trabajo		
MC - II	6	Comercializar el propio proceso de trabajo	Constancia de cursado	Módulos de Formación C y MAT
MEC Y MAT I	20	Módulo de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo I		
MEC y MAT II	20	Módulo de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo II		
Total Horas	360			

Módulos	Requisitos previos Módulos requeridos
<p>1) <u>MI-0:</u></p> <p>Capacidades y Competencias del Campo de la Construcción</p>	<p><u>Requisitos previos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Condiciones Físicas:</u> Serán evaluadas de acuerdo con las características del proyecto en el cual se enmarque el Módulo de Formación. • <u>Saberes previos (1) /Módulo de Formación aprobado:</u> a) dominio de las operaciones matemáticas básicas; b) lecto-escritura; c) interpretación de textos • <u>Descripción de la Metodología de Evaluación de los saberes previos:</u> Evaluación realizada mediante un examen escrito y oral, presentando situaciones problemáticas relacionadas con el contexto social del evaluado. Si se presentan evidencias indirectas de estudios y trabajos deben ponderarse integralmente junto con el examen. <p>(1) Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los participantes en otras instancias de su formación, la institución educativa deberá adoptar decisiones curriculares para salvar este déficit.</p>
<p>2) <u>MI-1:</u></p> <p>Capacidades y Competencias de la Familia de las terminaciones decorativas</p>	<p><u>Requisitos previos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Condiciones Físicas:</u> Serán evaluadas de acuerdo con las características del proyecto en el cual se enmarque el Módulo de Formación. • <u>Saberes previos (2) /Módulo de Formación aprobado:</u> Capacidades asociadas al Módulo: MI - 0

...///



Ministerio de Educación

Provincia de Salta

-3-

RESOLUCIÓN N°

6469

///...

Cpde. a expte. N° 160- 3.135/06

	<ul style="list-style-type: none">• <u>Descripción de la Metodología de Evaluación de los saberes previos:</u> a) Reconocimiento de formación del M I- 0; b) Prueba Ocupacional correspondiente a las capacidades del M-I-0 <p>(2) Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los participantes en otras instancias de su formación, la institución educativa deberá adoptar decisiones curriculares para salvar este déficit.</p>
<p>3) <u>ME - II a:</u></p> <p>Colocar alfombras, zócalos y pisos de goma</p>	<p><u>Requisitos de ingreso:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Condiciones Físicas:</u> Serán evaluadas de acuerdo con las características del proyecto en el cual se enmarque el Módulo de Formación.• <u>Saberes previos (2) /Módulo de Formación aprobado:</u> Capacidades asociadas a los Módulos M-I- 0 y M - I -1• <u>Descripción de la Metodología de Evaluación de los saberes previos:</u> a) Reconocimiento de formación del M-I-0 y M - I -1, b) Prueba ocupacional correspondiente a las capacidades del M-I-0 y M- I- 1 <p>(2) Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los participantes en otras instancias de su formación, la institución educativa deberá adoptar decisiones curriculares para salvar este déficit.</p>
<p>4) <u>ME - II b:</u></p> <p>Colocar vinílicos y papel</p>	<p><u>Requisitos previos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Condiciones Físicas:</u> Serán evaluadas de acuerdo con las características del proyecto en el cual se enmarque el Módulo de Formación.• <u>Saberes previos (2) /Módulo de Formación aprobado:</u> Capacidades asociadas al Módulo ME-II a• <u>Descripción de la Metodología de Evaluación de los saberes previos:</u> a)Reconocimiento de formación del ME II a; b)Prueba ocupacional correspondiente a las capacidades del M II a <p>(2) Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los participantes en otras instancias de su formación, la institución educativa deberá adoptar decisiones curriculares para salvar este déficit.</p>
<p>5) <u>ME - II c:</u></p> <p>Colocar revestimientos modulares</p>	<p><u>Requisitos previos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Condiciones Físicas:</u> Serán evaluadas de acuerdo con las características del proyecto en el cual se enmarque el Módulo de Formación.• <u>Saberes previos (2) /Módulo de formación aprobado:</u> Capacidades asociadas al Módulo ME - II a y ME - II b



...///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-4-

RESOLUCIÓN N° 0469

///...

Cpde. a expte. N° 160- 3.135/06

	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Descripción de la Metodología de Evaluación de los saberes previos:</u> a) Reconocimiento de formación del ME – II a y ME II b, b) Prueba ocupacional correspondiente a las capacidades del ME – II a y ME II b. (2) Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los participantes en otras instancias de su formación, la institución educativa deberá adoptar decisiones curriculares para salvar este déficit.
<p>6) <u>ME – II d:</u> Ejecutar procesos de pintura</p>	<p><u>Requisitos previos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Condiciones Físicas:</u> Serán evaluadas de acuerdo con las características del proyecto en el cual se enmarque el Módulo de Formación. • <u>Saberes previos (2) /Módulo de formación aprobado:</u> Capacidades asociadas a los Módulos ME – II a, ME – II b y ME – II c • <u>Descripción de la Metodología de Evaluación de los saberes previos:</u> a) Reconocimiento de formación del ME – II a y ME II b, b) Prueba ocupacional correspondiente a las capacidades del ME – II a, ME II b y ME II c. (2) Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los participantes en otras instancias de su formación, la institución educativa deberá adoptar decisiones curriculares para salvar este déficit.
<p>7) <u>MG II :</u> Gestionar el propio proceso de trabajo</p>	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener aprobado el Módulo M – I – 1 (Capacidades y Competencias generales de la familia de las terminaciones decorativas y funcionales) • Haber aprobado los módulos de ejecución ME II a (colocar alfombras, zócalos y pisos de goma), ME II b (colocar vinílicos y papel), ME II c (colocar revestimientos modulares) y ME II d (ejecutar procesos de pintura).
<p>8) <u>MC II :</u> Comercializar el propio proceso de trabajo</p>	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener aprobado el Módulo M – I – 1 (capacidades y competencias generales de la familia de las terminaciones decorativas y funcionales). • Haber cursado o estar cursando el Módulo MG II (gestionar el propio proceso de trabajo) • Haber aprobado los módulos de ejecución ME II a (colocar alfombras, zócalos y pisos de goma), ME II b (colocar vinílicos y papel), ME II c (colocar revestimientos modulares) y ME II d (ejecutar procesos de pintura).

...///



Ministerio de Educación

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

6469⁻⁵⁻

///...

Cpde. a expte. N° 160- 3.135/06

9) M E C y M A T I Módulo de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo I	Requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Tener aprobados los Módulos de Formación Específica.
10) M E C y M A T II Módulo de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo II	Requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Tener aprobado el Módulo I de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo I.

MÓDULOS: M I - 0 y M I 1

MÓDULOS DE LA FAMILIA

Denominación:

1) M I - 0: CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DEL CAMPO DE LA CONSTRUCCIÓN.

Carga Horaria: 45 HS. RELOJ

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Competencias – Nivel I de la Familia:

Este Módulo introduce al participante en la lógica del proceso de comprensión de **ejecutar procesos constructivos relacionados con el campo de las construcciones**. De esta manera desde la mirada del aprendizaje, el participante adquiere capacidades que le posibilitarán continuar su formación en distintas familias profesionales del sector de la construcción.

El desarrollo de las acciones de formación promovidas en este Módulo permitirán el desarrollo de las capacidades genéricas del campo de la construcción, las que posibilitarán que el participante adquiera capacidades asociadas al campo de la construcción, capacidades que puestas en juego en el ámbito laboral permitirán la adquisición de las siguientes **competencias generales**:

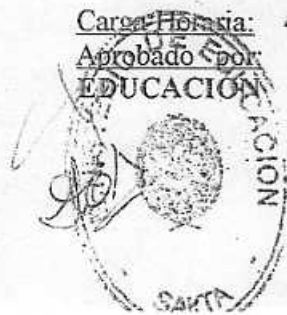
- Excavar pozos y zanjas.
- Ordenar herramientas, materiales y equipamiento.
- Estibar insumos en forma adecuada.
- Preparar hormigones y morteros.
- Auxiliar en la construcción de andamios simples de madera y/o metálicos.
- Utilizar herramientas, máquinas, equipos y accesorios.

2) M I - 1: CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DE LA FAMILIA DE LAS TERMINACIONES DECORATIVAS

Carga Horaria: 45 HS. RELOJ

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

...///



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-6-

RESOLUCIÓN N°

6469

///...

Cpde. a expte. N° 160- 3.135/06

Competencias – Nivel I de la Familia:

Este Módulo introduce al participante en la lógica del proceso de desarrollo de capacidades relacionadas con **prestar ayuda en la ejecución de los procesos constructivos relacionados con las construcciones tradicionales**. De esta manera, desde la mirada del aprendizaje, el participante adquiere capacidades que le posibilitarán continuar su formación.

La problemática abordada en este Módulo requiere el desarrollo de capacidades ligadas a la adquisición de las siguientes **competencias generales**:

- Prestar ayuda en carpintería y terminaciones en madera.
- Prestar ayuda en revestimientos decorativos.
- Prestar ayuda en construcciones en seco.

Certificado a otorgar:

CERTIFICADO NIVEL DE CAPACITACIÓN I: AUXILIAR EN TERMINACIONES DECORATIVAS

MÓDULO: ME - II a

Módulo específico

Denominación:

1) ME – II a: **COLOCAR ALFOMBRAS, ZÓCALOS Y PISOS DE GOMA.**

Carga Horaria: 24 HS. RELOJ

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Competencias – Nivel II:

Este Módulo introduce al participante en la lógica del proceso de desarrollo de capacidades relacionadas con **ejecutar procesos constructivos relacionados con las construcciones de albañilería tradicional**. En tal sentido, el desarrollo de las acciones de formación promovidas en este Módulo: ejecutar fundaciones, muros en elevación y refuerzos, posibilitarán que el participante adquiera las capacidades asociadas a la figura del albañil, capacidades que puestas en juego en el ámbito laboral permitirán la adquisición de las siguientes **competencias generales**:

- Preparar la superficie para la colocación.
- Colocar alfombras.
- Colocar zócalos revestidos.
- Colocar pisos de goma.

2) ME – II b: **COLOCAR VINÍLICOS Y PAPEL**

Carga Horaria: 24 HS. RELOJ

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

...///

Ministerio de Educación

Provincia de Salta

-7-

RESOLUCIÓN N°

6469

///...

Cpde. a expte. N° 160- 3.135/06

Competencias – Nivel II:

Este Módulo introduce al participante en la lógica del proceso de desarrollo de capacidades relacionadas con **ejecutar procesos constructivos relacionados con las construcciones tradicionales**. En tal sentido, el desarrollo de las acciones de formación promovidas en este Módulo: ejecutar terminaciones, posibilitarán que el participante adquiera las capacidades asociadas a la figura del albañil, capacidades que puestas en juego en el ámbito laboral permitirán la adquisición de las siguientes **competencias generales**:

- Preparar la superficie para la colocación.
- Colocar vinílicos en pared o piso y el zócalo correspondiente.
- Colocar papel.

3) M E – II c: COLOCAR REVESTIMIENTOS MODULARES

Carga Horaria: 24 HS. RELOJ

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Competencias – Nivel II:

Este Módulo introduce al participante en la lógica del proceso de comprensión de colocar revestimientos modulares. En tal sentido, el desarrollo de las acciones de formación promovidas en este Módulo, posibilitará que el participante adquiera las capacidades asociadas a la figura revestimientos decorativos, capacidades que puestas en juego en el ámbito laboral permitirán la adquisición de las siguientes **competencias generales**:

- Preparar la superficie para la colocación.
- Colocar revestimiento modular.

4) M E – II d: EJECUTAR PROCESOS DE PINTURA

Carga Horaria: 137 HS. RELOJ

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Competencias – Nivel II:

Este Módulo introduce al participante en la lógica del proceso de comprensión de colocar revestimientos modulares. En tal sentido, el desarrollo de las acciones de formación promovidas en este Módulo, posibilitará que el participante adquiera las capacidades asociadas a la figura revestimientos decorativos, capacidades que puestas en juego en el ámbito laboral permitirán la adquisición de las siguientes **competencias generales**:

- Preparar la superficie a pintar.
- Ejecutar el proceso de pintura.

5) M E – II : GESTIONAR EL PROPIO PROCESO DE TRABAJO

Carga Horaria: 15 HS. RELOJ

...///

Ministerio de Educación

Provincia de Salta

-8-

RESOLUCIÓN N° 6469

III...

Cpde. a expte. N° 160- 3.135/06

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Competencias – Nivel II:

Este Módulo pretende el desarrollo de capacidades que permitan la apropiación de la información necesaria para ofrecer y convenir su propio trabajo, para transformarla en un producto concreto: las construcciones de albañilería tradicional (fundaciones, muros de elevación, refuerzos, terminaciones y cubiertas). La problemática abordada requiere el desarrollo de capacidades ligadas a las siguientes competencias generales:

- Buscar trabajo.
- Negociar condiciones contractuales.
- Cobrar el trabajo.

Certificado a otorgar:

CERTIFICADO NIVEL DE CAPACITACIÓN II: COLOCADOR DE REVESTIMIENTOS DECORATIVOS

MÓDULOS DE FORMACIÓN C y M A T: M F C y M A T I / M E C y M A T II

MÓDULOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIOS

Denominación:

1) M F C y M A T I: MÓDULO DE FORMACIÓN: CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO I

Carga Horaria: 20 HS. RELOJ

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Objetivos:

El Módulo de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo I, pretende complementar la formación de los alumnos regulares de cursos específicos de la industria. El complemento tiene como eje la aproximación a contenidos que forman parte del rol profesional del trabajador de la industria; atendiendo especialmente al encuadre legislativo laboral y de riesgos del trabajo propios de la industria de la construcción, como también lo concerniente a las condiciones psicosociales y del ambiente del trabajo.

Esta propuesta formativa considera prioritario promover conductas de intercambio, interacción y solidaridad en el ambiente laboral.

Este módulo aspira a que el alumno:

- Conozca y se apropie de información técnica referida a la legislación laboral y de riesgos del trabajo, pertinente a la industria de la construcción.
- Desarrolle aptitudes y actitudes que favorezcan las interacciones en grupos y/o equipos de trabajo, de acuerdo con su ocupación.

M E C y M A T II : MÓDULO DE FORMACIÓN: CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO II

Carga Horaria: 20 HS. RELOJ

...///



Ministerio de Educación

Provincia de Salta

-9-

RESOLUCIÓN N°

6469

///...

Cpde. a expte. N° 160- 3.135/06

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Objetivos:

En este Módulo de Formación se propone que el alumno, una vez culminado el desarrollo de los contenidos y actividades del primer módulo, aborde esta nueva serie de aspectos cognoscitivos a fin de integrarlos a su actividad profesional:

- **Seguridad e Higiene en la industria de la construcción**, con el objetivo de incorporar a sus prácticas pautas que aseguren condiciones seguras para realizar su trabajo, tendientes a disminuir los riesgos propios de cada ocupación.
- **Adicciones en el ámbito laboral**, orientado a considerar acciones de prevención de alcoholismo y drogadicción en los ambientes laborales y a determinar los efectos que los mismos ejercen sobre la actividad del trabajador.
- **Orientación para la búsqueda de empleo**, con el fin de lograr una interpretación operativa de los cambios tecnológicos, las fluctuaciones económicas, el contexto productivo local, las condiciones del mercado y la relación con las capacidades y características personales de cada trabajador.

Se otorgará: CONSTANCIA DE CURSADO

ARTÍCULO 2°: Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-




PROF. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta